



ACTA DE REUNI3N

19 – diciembre – 2013

Asistentes

Mula Bru, Josefa
Bonet Aracil, M^a Ángeles
Balart Gimeno, Rafael
Montava Seguí, Ignacio

Excusan la asistencia

Torregrosa López, Juan Ignacio
Cardona Navarrete, Salvador (en su
lugar asiste Antonio Abad)
Miró Martínez, Pau
García Bernabeu, Ana M^a
Árques Sanz, Antonio
Blanes Company, María

En Alcoy, siendo las 12,30 horas del día 19 de diciembre de 2013, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen, se reúne la Comisión Académica del Máster de Ingeniería Textil con el siguiente orden del día:

- Asignación de las dimensiones competenciales a cada competencia.
- Aprobación del documento de reconocimiento de créditos del Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles.
- Aprobación del documento de reconocimiento de créditos del actual Máster Universitario de Ingeniería Textil.
- Asuntos varios.
- Ruegos y preguntas.

En el primero punto del orden del día, *“Asignación de las dimensiones competenciales a cada competencia”*, el DAT realiza una explicación sobre la finalidad que se persigue con este nuevo punto de la memoria de verificación incluido por la UPV y que la propuesta remitida por correo electrónico ha sido sometida a revisión por Anna Aguilar (Técnico del ICE en Alcoy). Se aprueba incluir las dimensiones competenciales tal y como figuraban en el borrador remitido.

Respecto al segundo punto del orden del día, *“Aprobación del documento de reconocimiento de créditos del Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles”*, el DAT explica los criterios seguidos para la redacción del documento a incluir en la memoria de verificación. A pesar de que los

contenidos del Diploma de Especialización en Desarrollo de Productos Textiles y los nuevos planes de estudios de MUIT presentan una mayor equivalencia, 22,5 ECTS, la *“Normativa para Reconocimiento y Transferencia de Créditos”* de la UPV, permite reconocer como máximo 18 ECTS, ya que es obligación del alumno cursar como mínimo 30 ECTS sin contar con los correspondientes al TFM. No obstante y dado que las consultas realizadas en la UPV no arrojan una versión clarificante, se acuerda continuar las consultas hasta el último instante previo a la presentación de la documentación, intentando llegar a la máxima convalidación de créditos obtenida en el diploma, es decir 22,5 ECTS. Se adjunta al acta el cuadro de reconocimiento.

Rafael Balart apunta la posibilidad de que la CAT llegue a un acuerdo de convalidación interna de aquellos créditos que no fuesen reconocidos oficialmente debido a la restricción de la normativa UPV. Se aprueba la propuesta de Balart.

En el tercer punto del orden del día, *“Aprobación del documento de reconocimiento de créditos del actual Máster Universitario de Ingeniería Textil”*, también se llega al acuerdo de que el reconocimiento de créditos se realice de forma “generosa” con el fin de poder posibilitar la finalización de los estudios de algún alumno que abandonara en su momento.

El DAT informa de que los responsables de las distintas áreas a cargo de la docencia del plan actual y el nuevo, estaban alertados de que hoy debían de tratarse estas convalidaciones para poder finalizar la memoria de verificación y les solicitó que aportaran sus puntos de vista al respecto. No habiendo aportaciones se decide llevar a efecto el cuadro de convalidación presentado. Se adjunta al anexo de la presente acta.

En el apartado de *“Asuntos varios”* el DAT informa sobre distintos temas:

- a) En la reunión monográfica de la Permanente de la Junta de Escuela del pasado 02/12/2013, para la aprobación de la memoria de verificación del título,



Jaime Lora realizó la petición de que la CAT considerara fórmulas para garantizar la existencia de las dos vías que presenta el Máster, la investigadora y la profesionalizante.

Se acuerda tratar esta petición a lo largo del presente año y buscar sistemas que permitan la coexistencia de ambas vías.

b) Se informa sobre la situación en la que se encuentran las relaciones con el Instituto Tecnológico AITEX, tras las desavenencias suscitadas. Ambas direcciones, EPSA-AITEX, han llegado a un acuerdo en el que el Instituto recibirá compensación económica por los 16 créditos que impartirá en la próxima edición del Máster. Dichos créditos se repartirán en colaboraciones en distintas asignaturas a consensuar con la CAT en los próximos meses.

c) La Asociación de Empresarios Textiles de la Comunidad Valenciana (ATEVAL) está colaborando en la obtención de apoyos de distintas instituciones que avalen la propuesta de los nuevos planes de estudios. Se cuenta con el apoyo escrito de diez instituciones empresariales a nivel nacional.

d) A petición de la CAT en su reunión del pasado 18/11/2013, se están realizando las gestiones pertinentes para conseguir que el Máster pudiera ser reconocido como una titulación cuyas tasas universitarias estén a nivel de las titulaciones habilitantes para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, estableciendo con ello un paralelismo a las excepciones que gozan otros másteres como el Máster Universitario en Ingeniería Informática y el Máster Universitario en Ingeniería Química, dada su singularidad en la Comunidad Valenciana y prácticamente en el resto del territorio español.

Se han realizado contactos con el Director General de Universidades de la Generalitat Valenciana, el cual apoya la propuesta y queda por realizar una solicitud formal al rectorado y a gerencia para que la eleven a la Generalitat.

Según las conversaciones mantenidas con el VECA la solicitud podría ser atendida si se obtiene el beneplácito de gerencia.

Sobre este asunto el DAT solicita a la CAT apruebe la inclusión en el acta de la reunión del pasado 18/11/2013 del párrafo donde Juan José Rico apunta la posibilidad de solicitar la reducción de tasas y la comisión aprueba indagar sobre dicha posibilidad. Hecho que permite que la solicitud emane de la CAT a

la direcció de la EPSA y ésta la haga extensiva a la UPV. Se aprueba la inclusi3n de dicho tema en el acta quedando ésta modificada por la nueva versi3n.

- e) Ayer a última hora de la mañana se recibió el informe emitido por la AEOT del VECA y en la que se nos solicitan algunas matizaciones y enmiendas sin relevancia y la inclusi3n de apartados como los tratados en los tres primeros puntos del orden del día.

Las correcciones y omisiones deben quedar subsanadas para mañana y de esta forma quedar la memoria de verificaci3n revisada de forma definitiva por parte de la AEOT para su aprobaci3n en Comisi3n Académica de la UPV.

La aprobaci3n por Consejo de Gobierno se llevará a efecto en su próxima reuni3n de inicios del mes de enero de 2014.

- f) Desde ayer, tenemos creada la microweb de la CAT del MUIT donde se irá incorporando toda la documentaci3n que se vaya generando: actas, planes de estudios, etc.

En el apartado de “*Ruegos y preguntas*” no se suscita ninguna otra cuesti3n a tratar, por lo que se da por finalizada la reuni3n siendo las 13,35 horas.

Alcoy, a 19 de diciembre de 2013

VºBº Presidenta CAT

Georgina Blanes Nadal



Ignacio Montava Seguí
DAT Máster Ingeniería Textil



ANEXO

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TEXTILES EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INGENIERÍA TEXTIL

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE PRODUCTOS TEXTILES	ECTS	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA TEXTIL	ECTS
<i>Innovaciones en fibras textiles</i>	3	<i>Innovaciones en fibras textiles y procesos de hilatura</i>	4,5
<i>Novedades tecnológicas en los procesos de hilatura</i>	2,5		
<i>Diseño de estructuras textiles</i>	7	<i>Diseño de estructuras laminares y confección</i>	6
<i>Tecnología emergentes en el ennoblecimiento textil</i>	8,5	<i>Aprestos y acabados</i>	4,5
<i>Mercados de productos textiles y requisitos técnicos</i>	4	<i>Mercados de productos textiles y requisitos técnicos</i>	4,5
<i>Cálculos de fabricación y costes de productos textiles</i>	6	<i>Cálculos de fabricación y costes de productos textiles</i>	3



**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL ACTUAL MÁSTER UNIVERSITARIO DE
INGENIERÍA TEXTIL EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS DEL MUIT**

MUIT ACTUAL	ECTS	NUEVOS PLANES MUIT	ECTS
<i>Análisis de efluentes de la industria textil</i>	4	<i>Sostenibilidad y medio ambiente en la industria textil</i>	4,5
<i>Aplicaciones industriales de la electroquímica: corrosión y tratamiento de aguas residuales</i>	4		
<i>Técnicas estadísticas avanzadas para el control y la mejora de la calidad en el sector textil</i>	4	<i>Herramientas para el tratamiento de datos en la industria textil</i>	4,5
<i>Caracterización espectroscópica y electroquímica de polímeros con aplicación textil</i>	4	<i>Nuevos materiales poliméricos con aplicación textil</i>	3
<i>Tratamiento de aguas residuales textiles. Procesos de oxidación avanzada y fotocátalisis solar</i>	4	<i>Aplicaciones de la fotoquímica solar en la industria textil</i>	3
<i>Empresas textiles: eficiencia y productividad</i>	4	<i>Creación de empresas de base tecnológico-textil</i>	3
<i>Empresas industriales tradicionales: decisiones estratégicas para el cambio</i>	4		
<i>Medianas empresas de servicios: decisiones estratégicas para el cambio</i>	4		